



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA

☒ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA ☐ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN.

NUMERO DE CERTIFICADO
267
Fecha de Aprobación
31-12-2015
ROL S.I.I
3268 - 12

REGIÓN DE VALPARAÍSO

☒ URBANO

☐ RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N°20.563.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente técnico N°254/13_A de fecha 07.10.2013.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N°254/13_A de fecha 07.10.2013.
- D) Los documentos exigidos en el artículo 3° de la Ley N°20.563.
- E) El Certificado de Actividad Comercial (Inofensiva) N°677 de fecha 03.12.2015.
- F) El Giro de Ingreso Municipal N°2934 de fecha 31.12.2015, de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso de edificación y la recepción definitiva a la edificación Ubicada en calle/avenida/camino Calle Siete N° 791 Lote N° Manzana Localidad o loteo Concón Viejo Sector de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte del presente Certificado de Regularización.

2. - Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva Si ☒ No ☐
3. - Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social Si ☐ No ☒
4. - Especificar actividad: Equipamiento de Comercio - Local Comercial.
5. - Indicar M² a regularizar: 37,23m²

6.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Alicia Eliana Vera Díaz / Marta Estrella Vera Díaz.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Alicia Eliana Vera Díaz / Marta Estrella Vera Díaz.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
Enrique Gastó Rosselot.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Enrique Gastó Rosselot.	

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22 de la LGUC, sobre la responsabilidad de los funcionarios.

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		E-3	37,23
PRESUPUESTO		\$6.156.874.	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5%	\$92.354.
DESCUENTO 50% ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251.		(-)	\$46.177.
TOTAL A PAGAR		\$46.177.	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2934	FECHA 31.12.2015.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

JELZ/AIRR/airr.
Distribución.

- 1.- Interesado
- 2.- SII.
- 3.- INE.
- 4.- Expediente Técnico.
- 5.- Archivo DOM.
- (Certificado Regulariación Microempresa Exp 254-13_A)



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

FIRMA Y TIMBRE